



II. NOMBRAMIENTOS Y CESES **5**

II.1. NOMBRAMIENTOS **5**

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 19 de diciembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Rosa Medina González Coordinadora del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de esta Universidad. **5**

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se nombra a D. Alberto Hernández Creus Secretario del Departamento de Química de esta Universidad. **5**

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se nombra a D. José Ramón Arévalo Sierra Director del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad. **6**

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se nombra a D^a Irene Emilia La Serna Ramos Secretaria del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad. **6**

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 3 de febrero de 2017, por la que se nombra a D. José Manuel Alonso López Director en funciones del Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura de esta Universidad. **7**

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de enero de 2017, por la que se nombra a D. Nilo Francisco Palenzuela Borges Director del Departamento de Filología Española de esta Universidad. **7**

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de enero de 2017, por la que se nombra a D. Pedro Ángel Martín Rodríguez Secretario del Departamento de Filología Española de esta Universidad. **8**



Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 16 de diciembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Inmaculada González Pérez Directora del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje de esta Universidad. 8

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de febrero de 2017, por la que se nombra a D^a Sara Darías Curvo Subdirectora del Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG) de esta Universidad. 9

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de febrero de 2017, por la que se nombra a D. Leopoldo Cabrera Rodríguez Secretario del Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG) de esta Universidad. 9

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 6 de febrero de 2017, por la que se nombra a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes Directora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM) de esta Universidad. 10

II.2 CESES 10

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 22 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Juan Carlos Santamarta Cerezal como Coordinador del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de esta Universidad. 10

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 22 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Pedro Felipe Núñez Coello como Director del Departamento de Química de esta Universidad. 11

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Felipe Francisco Hernández Luis como Secretario del Departamento de Química de esta Universidad. 11



Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se cesa a D. José Ramón Arévalo Sierra como Director del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad. 12

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se cesa a D^a Irene Emilia La Serna Ramos como Secretaria del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad. 12

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Carlos Brito Díaz como Director en funciones del Departamento de Filología Española de esta Universidad. 13

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Antonio Cano Ginés como Secretario en funciones del Departamento de Filología Española de esta Universidad. 13

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 20 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D^a María Inmaculada González Pérez como Directora del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje de esta Universidad. 14

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 12 de febrero de 2017, por la que se cesa a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes como Directora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM) de esta Universidad. 14

IV. CONVENIOS

 15

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas. 15



BOULL

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Año II Número 4

Jueves 23 de febrero de 2017

**Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna 18
y diversas empresas, instituciones o administraciones públicas
para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de
Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna.**

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

II.1. NOMBRAMIENTOS

Escuela Politécnica Superior de Ingeniería

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 19 de diciembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Rosa Medina González Coordinadora del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a María Rosa Medina González Coordinadora del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de esta Universidad.

La Laguna, 19 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martinón Cejas

Departamento de Química

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se nombra a D. Alberto Hernández Creus Secretario del Departamento de Química de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Alberto Hernández Creus Secretario del Departamento de Química de esta Universidad.

La Laguna, 31 de enero de 2017. El Rector, Antonio Martinón Cejas

Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se nombra a D. José Ramón Arévalo Sierra Director del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. José Ramón Arévalo Sierra Director del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

La Laguna, 14 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se nombra a D^a Irene Emilia La Serna Ramos Secretaria del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a Irene Emilia La Serna Ramos Secretaria del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

La Laguna, 14 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 3 de febrero de 2017, por la que se nombra a D. José Manuel Alonso López Director en funciones del Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. José Manuel Alonso López Director en funciones del Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura de esta Universidad.

La Laguna, 3 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

Departamento de Filología Española

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de enero de 2017, por la que se nombra a D. Nilo Francisco Palenzuela Borges Director del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Nilo Francisco Palenzuela Borges Director del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

La Laguna, 13 de enero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de enero de 2017, por la que se nombra a D. Pedro Ángel Martín Rodríguez Secretario del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Pedro Ángel Martín Rodríguez Secretario del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

La Laguna, 13 de enero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 16 de diciembre de 2016, por la que se nombra a D^a María Inmaculada González Pérez Directora del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a María Inmaculada González Pérez Directora del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje de esta Universidad.

La Laguna, 16 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas

Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG)

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de febrero de 2017, por la que se nombra a D^a Sara Darías Curvo Subdirectora del Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG) de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a Sara Darías Curvo Subdirectora del Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG) de esta Universidad.

La Laguna, 13 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 13 de febrero de 2017, por la que se nombra a D. Leopoldo Cabrera Rodríguez Secretario del Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG) de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D. Leopoldo Cabrera Rodríguez Secretario del Centro de Estudios de Desigualdad Social y Gobernanza (CEDESOG) de esta Universidad.

La Laguna, 13 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM)

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 6 de febrero de 2017, por la que se nombra a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes Directora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM) de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes Directora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM) de esta Universidad.

La Laguna, 6 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas

II.2. CESES

Escuela Politécnica Superior de Ingeniería

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 22 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D. Juan Carlos Santamarta Cerezal como Coordinador del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Juan Carlos Santamarta Cerezal como Coordinador del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de esta Universidad.

La Laguna, 22 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Departamento de Química

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 22 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Pedro Felipe Núñez Coello como Director del Departamento de Química de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Pedro Felipe Núñez Coello como Director del Departamento de Química de esta Universidad.

La Laguna, 22 de enero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Felipe Francisco Hernández Luis como Secretario del Departamento de Química de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Felipe Francisco Hernández Luis como Secretario del Departamento de Química de esta Universidad.

La Laguna, 31 de enero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se cesa a D. José Ramón Arévalo Sierra como Director del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. José Ramón Arévalo Sierra como Director del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

La Laguna, 14 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 14 de febrero de 2017, por la que se cesa a D^a Irene Emilia La Serna Ramos como Secretaria del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D^a Irene Emilia La Serna Ramos como Secretaria del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de esta Universidad.

La Laguna, 14 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Departamento de Filología Española

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Carlos Brito Díaz como Director en funciones del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Carlos Brito Díaz como Director en funciones del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

La Laguna, 31 de enero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 31 de enero de 2017, por la que se cesa a D. Antonio Cano Ginés como Secretario en funciones del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Antonio Cano Ginés como Secretario en funciones del Departamento de Filología Española de esta Universidad.

La Laguna, 31 de enero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 20 de diciembre de 2016, por la que se cesa a D^a María Inmaculada González Pérez como Directora del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D^a María Inmaculada González Pérez como Directora del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje de esta Universidad.

La Laguna, 20 de diciembre de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM)

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 12 de febrero de 2017, por la que se cesa a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes como Directora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM) de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D^a María Inmaculada Perdomo Reyes como Directora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM) de esta Universidad.

La Laguna, 12 de febrero de 2017. El Rector, Antonio Martín Cejas.

IV. CONVENIOS

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas

1. **Fecha del convenio:** 28/10/2016
Tipo de convenio: Colaboración Anexo.
Objeto: Colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.
Organismo: Administración General del Estado (MINHAP) y CRUE Universidades Españolas.
2. **Fecha del convenio:** 17/11/2016
Tipo de convenio: Colaboración Anexo.
Objeto: Anexo al convenio de cooperación, conforme al proyecto Biodiversidad de la Región Arequipa. Estudio del potencial farmacológico de los productos naturales de macro y microorganismos tanto de origen terrestre como marino.
Organismo: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú).
Iniciativa: D^a Teresa Cano de Terrones (UNSA) y D. Manuel Norte Martín (ULL).
Vigencia: Indeterminado.
3. **Fecha del convenio:** 17/11/2016
Tipo de convenio: Colaboración Marco.
Objeto: Acercamiento y colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura y la investigación que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de alumnos y personal académico, científico y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.
Organismo: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA - Perú).
Vigencia: Cuatro años.
4. **Fecha del convenio:** 02/12/2016
Tipo de convenio: Colaboración Específico.
Objeto: Acuerdo para la cooperación en programas de doctorado.
Organismo: Universidad de Klaipéda (Lituania).
Vigencia: Cinco años.

-
5. **Fecha del convenio:** 15/12/2016
Tipo de convenio: Colaboración Anexo.
Objeto: Anexo al convenio de cooperación, conforme al proyecto "Metodologías educativas para el autoaprendizaje soportadas en píldoras audiovisuales, videojuegos y herramientas inteligentes".
Organismo: Universidad Luterana de Brasil (ULBRA).
Iniciativa: D^a Claudia Lisete Oliveira Groenwald (ULBRA) y D. Lorenzo Moreno Ruiz (ULL).
Vigencia: Indeterminada.
 6. **Fecha del convenio:** 23/12/2016
Tipo de convenio: Investigación Adenda.
Objeto: Adenda al contrato para el desarrollo de la asistencia técnica denominada "Asesoramiento integral a la Presidencia del Gobierno sobre diferentes alternativas de política económica. Prórroga".
Organismo: Fundación General de la Universidad de La Laguna.
Vigencia: 1 de octubre de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016.
 7. **Fecha del convenio:** 28/12/2016
Tipo de convenio: Investigación Específico.
Objeto: Prórroga para el desarrollo de la asistencia técnica denominada "Asesoramiento Integral a la Presidencia del Gobierno sobre diferentes alternativas de política económica".
Organismo: Fundación General de la Universidad de La Laguna.
Presupuesto: 22.951,47€.
Vigencia: 1 de enero de 2017- 30 de septiembre de 2017.
 8. **Fecha del convenio:** 30/12/2016
Tipo de convenio: Investigación Específico.
Objeto: Instrumentar la financiación para el desarrollo, en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) del Proyecto Modelos de Inversión Inteligente en I+D+i Servicios Tecnológicos Universitarios para contribuir al desarrollo económico y social de Canarias.
Organismo: Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Presupuesto: 4.800.000,00€
Vigencia: 31 de diciembre de 2019.
 9. **Fecha del convenio:** 23/01/2017
Tipo de convenio: Colaboración Específico.
Objeto: Gestión del acceso y admisión de estudiantes de sistemas educativos internacionales.
Organismo: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
Vigencia: Dos años.

10. Fecha del convenio: 23/01/2017**Tipo de convenio:** Colaboración Específico.**Objeto:** Colaboración para la gestión del acceso y admisión de estudiantes de sistemas educativos internacionales.**Organismo:** Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).**11. Fecha del convenio:** 24/01/2017**Tipo de convenio:** Colaboración Marco.**Objeto:** Acercamiento y colaboración entre ambas instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura y la investigación que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de alumnos y personal académico, científico y administrativos, así como la cooperación científica y tecnológica.**Organismo:** Universidad del Verbo Encarnado (EE.UU).**Vigencia:** Cuatro años.**12. Fecha del convenio:** 30/01/2017**Tipo de convenio:** Colaboración Adenda.**Objeto:** Adenda para la colaboración en la gestión de becas para el aprendizaje de idiomas.**Organismo:** Fundación Canaria General Universidad de La Laguna.**Presupuesto:** En función de la convocatoria.**Vigencia:** 31 de diciembre de 2017.**13. Fecha del convenio:** 14/02/2017**Tipo de convenio:** Colaboración Marco.**Objeto:** Regular las líneas generales y los límites en los que se va a encuadrar la colaboración para el reforzamiento de la resiliencia de las ciudades en el contexto del riesgo de desastres.**Organismo:** Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.**Vigencia:** Anual. Máximo 4 años.

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o administraciones públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna.

1. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ARANZAZÚ AZNAR ONDOÑO (NOTARÍA), la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
2. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre HAPPY FM S.L, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
3. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre REAL ACADEMÍA CANARIA DE BELLAS ARTES DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
4. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre J&A GARRIGUES S.L.P, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
5. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
6. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
7. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre DREAM TEAM EXECUTIVE SEARCH, S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
8. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito HERMANAS HOSPITALARIAS COMPLEJO ACAMÁN, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la*

-
- realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
9. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ORVECAME TENERIFE S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 10. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre LA MIRADA PRODUCCIONES, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 11. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ASOCIACIÓN BENÉFICA PADRE LARAÑA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 12. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ASOCIACIÓN OPCIÓN 3, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 13. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ASOCIACIÓN AVANTE, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 14. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ASOCIACIÓN HISPANO-TURCA, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 15. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre LIVE EVENTS S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 16. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entreverás VERÁS MEDIA S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 17. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre UDALLA PARK S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*

-
18. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre FERNANDO MORALES GARCIA (ESTUDIO), la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 19. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre CANARIAS EXPLOSIVOS S.A., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 20. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre ANTONIO MANUEL CANO HERNÁNDEZ (SOCIEDAD DEPORTIVA RAVELO), la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 21. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre LA CASA ANIMADA S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 22. *Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre TURISMO INTEGRAL EN RED S.L., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 23. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre FUNDACIÓN CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE , la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*
 24. *Convenio Marco de Cooperación Educativa entre NH LAS PALMAS S.A., la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.*

Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna

Edita: Secretaría General
ISSN: ISSN 2445-2580

Dirección: Pabellón de Gobierno, C/ Padre
Herrera s/n, 38200, Apartado Postal: 456, La
Laguna, España
Teléfono: (+34) 922 31 94 75/76
E-mail: boull@ull.edu.es
Sitio web: www.ull.es/boletinoficial
[http://sede.ull.es/ecivilis-](http://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/bulletins)
[site/bulletinBoard/bulletins](http://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/bulletins)